

EL MATRIMONIO ¿UN BIEN? .. RESPONDE AGUSTIN DE HIPONA (I). **Esther M. Sousa**

EL PROBLEMA; EL DEBATE.

“...el problema es que hay una disonancia en la manera que hablamos del matrimonio en este país... Por una parte, los “fundamentalistas lunáticos” que hablan incesantemente sobre la santidad del matrimonio, y por el otro, tenemos las bodas “rapiditas” en capillas al estilo Las Vegas-Elvis. No en balde tanta gente está tan confundida al respecto.” (1)

“El matrimonio contiene el momento del sentimiento; no es absoluto, sino oscilante, y contiene en sí la posibilidad del rompimiento”. (2)

“Matrimonio y familia no son en el ordenamiento jurídico más que una verdadera organización de sacrificio, una exigencia perenne para el sujeto de sacrificar la propia tendencia de permisividad y vagabundaje, y la propia repugnancia a permanecer prisionero de una red de deberes y de responsabilidad“. (3)

“Las relaciones sexuales son un don que Dios da a las personas casadas para su gozo mutuo.” (4)

“En la era moderna, el matrimonio es algo un poco anacrónico. No hay la misma situación social hoy, para mantener a las parejas unidas. Las relaciones se desean por el placer, y no por la necesidad financiera, o por otras expectativas sociales... Creo que los contratos matrimoniales deben expirar y requerir renovación, cada 5 años, o tal vez cada 3...El matrimonio y la producción de niños es probablemente el único contrato al que entra la gente, sin entender las condiciones por anticipado... Cuando la mitad de los matrimonios fallan, es momento de reexaminar la institución.” (5)

“En primer lugar, la razón por la cual Santo Tomás entiende que no se debe prohibir legalmente la prostitución no es, al menos en primer lugar, que no encuentra voluntad de cumplir esa ley en la sociedad de su tiempo, y que no se debe promulgar leyes que no se puedan cumplir, sino que, siguiendo a San Agustín, entiende que por la influencia del pecado original, es grande de hecho la imperfección de los seres humanos en esta vida, y particularmente en materia sexual, y que la prostitución contribuye a focalizar y desahogar la concupiscencia, que de lo contrario, en vez de desaparecer, contaminaría a toda la sociedad “ (6)

¿Qué es el matrimonio?...¿ es bueno el matrimonio?. ¿o es una institución culpable y anacrónica que hay que abolir?... ¿se puede decidir no tener hijos, en el matrimonio?...¿es el matrimonio, un experimento?... ¿temporal?... ¿para placer?..

Desde el siglo IV d.C. Agustín Hipona (7) aclara dudas y prejuicios acerca del matrimonio; sobre todo ante errores como el *pelagianismo*, el cual niega la transmisión del pecado original; y el *maniqueísmo dualista*, el cual se opone a la sana doctrina sobre el matrimonio, por considerarlo pecaminoso.

La argumentación de san Agustín respecto al fin y a los bienes del matrimonio, ha permanecido como parte de la doctrina Católica, como verdad perenne. Procede de Jesucristo y de sus enseñanzas en los Evangelios, como única Verdad, Camino y Vida; y de la exégesis de la vida cristiana que hace San Pablo en sus Epístolas.

San Agustín precedió por siglos, a los grandes cismas: el Ortodoxo, en 1054 d.C.; y el cisma protestante de Lutero, en 1517 d.C. El monje Lutero deseaba, entre otras cosas, la eliminación del celibato sacerdotal y la aceptación del divorcio en la Iglesia Católica; y a la vez, el rey Enrique VIII, en Inglaterra, deseaba contraer nuevas nupcias, y repudiar o eliminar a la esposa actual, con la bendición de la Iglesia.

Su solicitud de divorcio no fue autorizada, ya que no existe la institución del divorcio en la Iglesia, porque haría inexistente en esencia, al matrimonio mismo.

Más tarde, en 1930, la Conferencia de Lambeth, Inglaterra, promulgó la aceptación de la anticoncepción. La Iglesia Católica no la aprobó, porque el acto conyugal es naturalmente abierto a la vida.

Como consecuencia de lo anterior, surgieron el movimiento a favor del aborto, como forma de control natal; prolifera la convivencia extramarital; se difunde la información sexualista para niños y jóvenes, y no la educación en valores; se legaliza la unión homosexual; se da licencia a la eutanasia como secuela del aborto; y hay un ambiente secular de persecución al matrimonio y al celibato, e incluso a la libertad religiosa.

Ahora vuelven a entrar al debate las explicaciones de San Agustín, como uno de los testimonios más ricos y antiguos de Padres de la Iglesia, la que fue fundada por Jesucristo, en Pedro y los Apóstoles. A la vez, su doctrina es siempre nueva, aún ahora, en el tercer milenio, y surge como una luz, ya que, *los hombres buscan a Jesucristo, el mismo ayer, hoy y siempre.*

El matrimonio es una *institución divina*, por lo cual es bueno. Es un estado de vida que contiene una organización y una finalidad muy propias, señaladas por Dios mismo e indicadas por la naturaleza humana. (8)

La doctrina sobre *los tres bienes del matrimonio*, expuesta por San Agustín, ayuda en cursos de preparación al sacramento del matrimonio, y en la educación actualizada del mismo, al preservar fielmente el valor perenne y cristiano, a través de la historia humana, desde la más antigua, hasta la más reciente.

LA HISTORIA RECIENTE

- a) La carta encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae* del Papa León XIII, del 10 de febrero de 1880, es realmente, la primera encíclica dedicada totalmente al tema del matrimonio. **(9)**
- b) La encíclica *Casti Connubi* del Papa Pío XI, del 31 de Diciembre de 1930, sobre el matrimonio cristiano, sintetiza en su texto la doctrina de los tres bienes de San Agustín: la prole, la fidelidad y la indisolubilidad. **(10)**
- b) Los bienes del matrimonio se mencionan en la Constitución *Gaudium et Spes*, del 7 de Diciembre de 1965, # 47-52, del *Concilio Vaticano II*, *Parte 2a, Cap, I* “*Fomentar la dignidad del matrimonio y la familia*“. (Cabe mencionar la intervención de Mons. Karol Wojtyla en la elaboración de textos previos que sirvieron al documento final de esta Constitución). **(11)**
- c) En la Encíclica *Humanae Vitae*, de Paulo VI, del 25 Julio de 1965, se hace referencia a la inseparabilidad natural de la unión y de la procreación, en el acto conyugal. **(12)**
- d) El *Derecho Canónico de la Iglesia Católica*, del 25 de Enero 1983, en el capítulo VII, sobre el matrimonio, se refiere a la preparación, a los impedimentos dirimentes, al consentimiento, a la celebración del matrimonio, a los matrimonios mixtos, a los efectos del matrimonio, a la separación de los cónyuges, y a la convalidación de matrimonios. **(13)**
- e) En la antropología personalista del magisterio de Juan Pablo II, es frecuente el tema del matrimonio y la familia y de su esplendor particular, cristiano. i.e *Familiaris Consortio* **(14)**, en la catequesis “*El amor humano en el plan divino: Hombre y Mujer, Los Creó*” **(15)**.

LOS ARGUMENTOS DE SAN AGUSTIN (50)

Hoy nuevamente, San Agustín responde a interrogantes y dudas de las nuevas generaciones...

1. ¿Casarse o contenerse?.

“*Dios nos concede algunos bienes que son deseables por sí mismos: la sabiduría, la salud, la amistad... Otros, son necesarios para lograr esos fines: la doctrina, el alimento, la bebida, el sueño, el matrimonio y la unión carnal... De estas relaciones deriva la continuación del género humano, por el cual ‘la sociedad nacida del afecto’ es un bien muy grande.*“

“Si alguno utiliza estos bienes para otros fines diversos para los cuales fueron creados, peca; es decir, hace mal, a veces venialmente, a veces mortalmente, según el daño... Si a alguno no le son necesarios estos bienes, hace mejor en no utilizarlos... Si le son necesarios y los utiliza, hace bien... Casarse es un bien, porque es un bien procrear los hijos... El Creador asegura así la continuación del género humano, y la posibilidad de dedicarse a amistades santas.”

“Pero visto que para crear una sociedad santa y pura en todos los pueblos, sobreabunda un número de almas hermanadas espiritualmente; a aquellos que desean el matrimonio sólo para tener hijos se debe aconsejar remitirse al bien superior de la continencia.” (16)

2. El matrimonio es bueno, aunque algunos hacen mal uso de ello.

“El fin del matrimonio es único...; los bienes y fines son muchos: el orden de la generación, la fidelidad del pudor, y el sacramento de la unión.

“Hay hombres incontinentes que no llegan a tener interés por la mujer que ya han concebido... Pero lo que sea desregulado, vergonzoso, o abyecto, que hagan entre sí los cónyuges, es defecto de los seres humanos y no es culpa del matrimonio..; es decir, que las aberraciones que cometan los esposos unidos para siempre en el matrimonio, no pueden modificar la dignidad moral del estado conyugal... “. (17)

3. Bienes del matrimonio: la procreación, la sociedad natural entre el hombre y la mujer, el orden de la incontinencia, la moderación de los ardores de la concupiscencia, y la fidelidad de los dos cónyuges durante toda la vida.

“En relación a la condición humana de la vida y la muerte que conocemos y en la cual hemos sido creados, el matrimonio del hombre y la mujer es un bien... Esta unión es aprobada (por Dios) en las Sagradas Escrituras y no es consentido pasar a otro matrimonio, ni a la mujer repudiada, si vive el marido.; tampoco es consentido al marido que repudia o que es abandonado, sino hasta que muera la mujer.

“El bien del matrimonio no es solamente por la procreación de los hijos, sino porque conforma una sociedad natural entre el hombre y la mujer.. De otra manera, no se llamaría matrimonio en la edad de la vejez al pasar la atracción juvenil.., o cuando se ha perdido un hijo o no los han tenido.

“En el matrimonio exitoso aún después de muchos años, permanece viva la disposición del afecto entre marido y mujer... Cuanto mejor son los cónyuges, mejor se pueden abstener de la unión carnal de recíproco acuerdo, y comenzarán a abstenerse aún desde las primeras etapas... Adquieren el mérito de haber renunciado desde el principio a aquello

que podían...; y si se mantienen fieles al respeto y a la estima que debe tener un sexo por el otro, aún cuando el cuerpo de ambos sea casi un cadáver, permanecen unidos muy sinceramente...; cuanto más aquello han experimentado, y tanto más es acepto, cuanto más es dulce la castidad de los que se han unido por el sagrado rito del matrimonio..

“Una ventaja tiene el matrimonio ante la intemperanza de la carne o de la juventud, lo cual por sí mismo es reprobable...; se refiere al honesto fin de propagar la prole, por lo que aquello que sería un mal libidinoso, produce un bien. La concupiscencia carnal es frenada...; arde con más pudor, porque la mitiga el sentimiento de la paternidad... Se antepone una especie de dignidad en el ardor del placer, pensando que serán padre y madre...” (18)

4. El matrimonio no es pecado, sino lo contrario.

“El matrimonio no es pecado.. Si hay alguna indulgencia en el caso de que se realice el acto conyugal por la incapacidad de contenerse, en vez de, al sólo fin de procrear o sin el fin de procrear, el matrimonio podría hacerlo perdonable: si el exceso no obstaculiza el momento reservado a la oración, y si no promueve hábitos contra la naturaleza...”

“Lo que critica San Pablo no es el matrimonio, sino la corrupción innoble de los hombres impíos e inmundos.. Por lo que sólo la unión carnal indispensable para generar, no tiene ninguna culpa y es propia del matrimonio, porque de otra manera obedece solamente a la libido, y no a la razón... Pero hay que decir que lo que es propio del matrimonio por parte de quien reviste el estado conyugal es, no exigir sino conceder al conyugue esta unión, para no caer en pecado mortal fornicando... Si ambos se sujetan a tal concupiscencia, su comportamiento no es el comportamiento del matrimonio.

“No es el matrimonio el culpable de esta culpa, sino al contrario; el matrimonio intercede por ésa... Es condición indispensable que los cónyuges no se separen de la misericordia del Señor, pasando por alto el abstenerse en determinados días para asistir a la oración, y a través de esta abstinencia y ayunos; o sinó, pervirtiéndose la práctica conyugal en aquella contra la naturaleza. Esta culpa entre los cónyuges es aún más condenable.” (19)

5. El apoyo recíproco en la debilidad de la carne, para evitar las relaciones ilícitas. Si el cónyugue exige a la mujer prestaciones sólo por el fin de desahogar la libido: se sugiere que ella no lo rechace para evitar que busque fuera del matrimonio, aquello que ella no está dispuesta a concederle.

“Si el deber conyugal es pretendido de manera excesiva, San Pablo no da una norma vinculante sino que por indulgencia concede a los esposos que se puedan unir sin el fin de la procreación.. Si malas costumbres los llevan a estas relaciones, el matrimonio los defiende del adulterio y de la fornicación.. No es que los excesos sean consentidos gracias

al matrimonio, sino que gracias al matrimonio, son perdonados..

“Los esposos tienen la obligación de darse apoyo recíproco en la debilidad de la carne, para evitar las relaciones ilícitas. Así, si uno de ellos desease una continencia perpetua, no se puede consentir sin el consenso del otro. (‘No tiene la mujer potestad sobre el propio cuerpo, sino el marido; y del mismo modo, no es el marido el que tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer’).

“Si lo que uno pretende del matrimonio, o la mujer del marido, no tiene por motivo la procreación (o estar abierto a la procreación) sino, la debilidad de la carne, no debe ser recíprocamente negado, porque la incontinencia, sea de un sólo cónyuge o de ambos, bajo la tentación de Satanás, no los conduzca a culpables depravaciones.

“Cuando la relación conyugal tiene lugar con el fin de procrear (o es abierto a la vida) es sin culpa. Cuando tiene lugar para satisfacer la concupiscencia, pero es con el cónyuge y según la fidelidad del matrimonio, representa una culpa venial; pero el adulterio o la fornicación representan un pecado mortal.

“Es por esto que la abstención de toda relación es preferible que la relación conyugal que no respeta el fin de la procreación. (20)

6. Evitar la incontinencia, es otro bien del matrimonio. Los incontinentes deben evitar el adulterio.

“San Pablo dice que ‘si no tiene hijos, se case’; y ‘si no es capaz de contenerse, se case’. La propagación de la prole compensa el conceder a la incontinencia. La incontinencia es un vicio, pero el matrimonio no lo es. El matrimonio fué instituido al servicio de la generación, de la propagación del género humano. Según dice la Escritura: ‘hay un tiempo para abrazar’, como antes; ‘y un tiempo para abstenerse del abrazo’, como ahora. (‘Por eso hermanos, el tiempo que resta es breve; que aquellos que tienen mujer vivan como si no la tuviesen’ (I Cor 7, 29). ‘El que pueda entender, que entienda’. (I Cor 7). Y .. ‘aquella que no pueda vivir continente, que se case’ (I Cor 7, 8).

“Era la concupiscencia la que se sometía al matrimonio, por el deber de propagar la prole; ahora al contrario, es el vínculo nupcial el que presta ayuda ante el vicio de la incontinencia: los que no son capaces de contenerse propagan la prole pero no a través de la impudencia del adulterio, sino a través de la honestidad del matrimonio.

“Si es capaz de continencia, no se case ni genere hijos. Pero si no es capaz, cácese, es lícito (I Cor 7, 8), para no tener hijos vergonzosamente, o peor, para que no tenga relaciones sin generar. Las relaciones en que se evita la concepción de la prole, son ilícitas, aunque sean con la consorte legítima. Eso hizo Onán, hijo de Judá..., y Dios lo castigó.

“La propagación de la prole es en sí misma la primera, natural y legítima causa del matrimonio; por eso, los que se casan, aunque incontinentes, no deben poner freno a su vicio eliminando lo que es el bien del matrimonio, el nacimiento de los hijos. (“Procreen hijos, sean madres de familia”, I Tim 5, 14).

“Respecto a los continentes, que buscan conquistar un bien superior, con cuánto mayor cuidado deben custodiar esta virtud para cuidarse del adulterio. San Pablo escribió: “es mejor casarse que arder” (I Cor 7, 9), y no lo contrario (“mejor cometer adulterio que arder“).” (21)

7. La generación de hijos permanece como un don divino. El matrimonio no cambió su naturaleza, bienes y propiedades después de la caída del pecado original; aunque sí cambiaron las condiciones en que podía actuarse la procreación. (Gen 2, 24).

“Aunque es después de la expulsión del paraíso que nuestros primeros progenitores no se habían unido y generado hijos, no es de dudar que en el paraíso vivieron un matrimonio honorable y un lecho sin impurezas (Hebreos 13, 4) Lo habrían vivido en fidelidad y justicia, sirviendo santamente a Dios al generar hijos de su misma semilla, sin resentir el inquieto ardor de la concupiscencia y sin conocer el trabajo y los dolores del parto.

“Sus hijos generados habrían tenido el mismo grado de madurez, hasta completar el número de los hombres, viviendo en justicia y obediencia; sus cuerpos sin ser sujetos a la muerte habrían recibido una cualidad nueva: dóciles a los mínimos movimientos y al señorío del espíritu, vivificados sólo del espíritu, sin ayuda de ningún alimento corporal, se habrían convertido en “cuerpos espirituales”, lo cual habría podido realizarse si la trasgresión del mandato divino no hubiese meritado el suplicio de la muerte.” (22)

8 La mujer, compañera y ayuda del hombre, desde el Principio.

“No había otro fin en la creación de la mujer, que la ayuda para el hombre, pues no creó a otro hombre. Las palabras “creced y multiplicaos” son la bendición de la fecundidad concedida al matrimonio. Con sus inefables palabras y divinas razones, Dios introduce en los hombres la fuerza ‘seminal’”.

“Si el pecado no hubiera hecho caer la naturaleza de su estado, los órganos genitales para engendrar la prole se moverían de un ademán de la voluntad, como los pies al caminar, las manos para trabajar, la lengua para hablar, y no del hervor de la libidine. Ni la integridad virginal sería estropeada, como sucede ahora, por la concepción del feto, de la violencia de un turbio ardor, sino que obedecía la orden de una caridad tranquilísima. No habría el gemido de la madre al parir, al igual que no habría dolor, ni la sangre de la virgen en la unión...”

“La naturaleza, cambiada a peor por el vicio, no encuentra más un ejemplo de aquella primera pureza. Hablamos a fieles que creen en la Palabra de Dios aún sin recurrir a los ejemplos que da la experiencia de la verdad. ¿Cómo podré demostrar un hombre hecho del polvo? ¿Y una mujer formada de su costado? Y sin embargo la fé cree en aquello que el ojo ahora no ve.” (23)

“La creación de dos seres creados de sexo diferente, (significa ser) destinados a ser complemento uno del otro.

“Si me preguntasen por cual motivo fue necesario que fuera creada la mujer como ayuda para el hombre, no se presenta otra finalidad que probablemente la procreación de los hijos: igual que la tierra es de ayuda a la semilla.. ”Dios los creó hombre y mujer, y los bendijo diciendo: ‘Creced y multiplicaos, llenad la tierra y dominadla’”(Gen 1, 27-28). El motivo de la creación y de la unión del varón y la mujer, y su bendición, no ha cesado de valer ni aún después del pecado del hombre y su castigo. Aquella situación permanece igual, ya que ahora la tierra está llena de hombres que deben dominarla.” (24)

9. El matrimonio es un vínculo de amistad, de parentela y de naturaleza.

“Cada ser humano es parte del género humano; su naturaleza es social y también la fuerza de la amistad es un gran bien que posee, de manera innata. Por eso Dios desea dar origen a todos los hombres a partir de un individuo, de modo que en la sociedad se estrecharan no sólo por el pertenecer a un mismo género (humano), sino también por el vínculo de la parentela.

“Por lo tanto, el primer vínculo natural de la sociedad humana es igual entre el hombre y la mujer.

“Y Dios no los produjo tampoco separadamente, ni uniéndolos como extraños, sino que creó a la una, del otro, y del costado del hombre, de donde la mujer fué extraída y formada, lo cual indica la fuerza de su unión.

“Lado a lado se unen aquellos que caminan juntos y siempre mirando a la misma meta. La consecuencia es que la sociedad se continúa en los hijos que son el único fruto, no del vínculo entre el hombre y la mujer, sino de la relación sexual. (De hecho, aunque sin una relación similar, ocurriría en los dos sexos una forma de amigable y fraternal unión, fungiendo el hombre como guía y la mujer como compañera.)” (25)

10. El matrimonio como sociedad natural entre el hombre y la mujer. La madurez conyugal: de la concupiscencia, al pudor. La amistad espiritual entre los cónyuges.

“Si el matrimonio es un bien, como afirma el Evangelio, cuando el Señor prohíbe repudiar a la esposa sino por fornicación (Mateo 5, 32), y cuando responde a la invitación en una ceremonia nupcial (Juan 3, 29); lo que se busca es determinar los motivos por los que es un bien.

“Me parece que no es sólo la procreación de los hijos, sino también porque estrecha una sociedad natural entre los dos sexos. De otra manera no se llamaría matrimonio cuando viejos, especialmente al haber perdido los hijos, o si no los hubieran tenido.

“Pero en un matrimonio realizado y después de muchos años, aunque haya pasado la atracción juvenil del varón y de la mujer, permanece una viva disposición de afecto entre marido y mujer.

“Así, cuanto mejor son los cónyuges, más pronto empezarán a abstenerse de recíproco acuerdo, de la unión carnal: ..se adquiere el mérito de haber renunciado desde el principio a lo que todavía se podía. Si se mantienen fieles al respeto y a la estima que un sexo debe al otro, aunque el cuerpo de ambos esté extremado y sea casi cadáver, permanece, más sincera mientras más se experimenta, y tanto más acepta cuanto más dulce, la castidad de las almas unidas por el sagrado rito.

“Tienen también esta ventaja los matrimonios, que la intemperanza de la carne o de la edad juvenil, aunque en sí es de reprobar, es orientada al honesto fin de propagar la prole, de manera que la unión conyugal, del mal de la libidine produce un bien. La concupiscencia carnal es frenada y en cierto modo arde más públicamente, porque la mitiga el sentimiento de la paternidad. Se antepone una especie de dignidad en el ardor del placer, si en el momento en que el hombre y la mujer se unen uno al otro, piensan en ser padre y madre.”(26)

11. El acto conyugal es siempre abierto a la vida.

Los períodos de abstinencia de mutuo acuerdo fortalecen el vínculo de los esposos.

La comunión de los afectos asegura la fidelidad y hace profunda la unión, incluso cuando no hay los hijos.

El matrimonio es un estado de vida honesto. El acto conyugal no es en sí mismo pecaminoso.

“Cuando los esposos de común acuerdo deciden abstenerse para siempre del uso de la concupiscencia carnal, no rompen de ningún modo el vínculo conyugal que lega el uno al otro. Al contrario, tal vínculo será más fuerte, cuanto más fuerte sea el acuerdo, el cual debe ser observado con la más amorosa concordia, y habrá sido logrado por ellos no por los abrazos voluptuosos de los cuerpos, sino del lanzarse voluntario de las almas.

“No son falaces las palabras del Ángel a José: “no temas en acoger a María tu esposa” (Mateo 1, 20). Ella es llamada “esposa” debido al primer empeño del compromiso, sin que José la hubiese conocido o estuviese por conocer en la unión carnal. No se vino a menos ni era un estado conservado falazmente con el título de esposa, no obstante que no hubo ni iba a haber una unión carnal.

“El motivo por el que la Virgen era más santamente y maravillosamente amada por su marido consiste en el hecho de que sin intervención del marido ella es fecunda, superior a él por el Hijo, igual en la fidelidad. Por este fiel matrimonio ambos tienen el mérito de llamarse los padres de Cristo: no sólo ella fué llamada madre, sino también él, en cuanto esposo de su madre, fué llamado su padre: era esposo y padre, en el espíritu, no por la carne. Sin embargo, sea José solamente padre en el espíritu, sea María madre también según la carne, ambos fueron padres de su humildad, no de su grandeza; de su debilidad, no de la divinidad.

“No miente el Evangelio al decir: “Su padre y su madre estaban asombrados de lo que se decía de El” (Lc 2, 33). O “Todos los años sus padres acudían a Jerusalén” o bien: “Su madre le dijo: “Hijo, ¿porqué nos has hecho esto?. Tu padre y yo adoloridos, te buscábamos”(Lc 2, 48). Pero Jesús para mostrar que tenía Otro Padre, además de ellos, que lo generó sin el concurso del padre adoptivo, responde: “¿Porqué me buscábais? ¿No sabían que debo ocuparme de las cosas de mi Padre” (Lc 2, 49).

“Esto no significaba que Jesús negara a sus padres, y el evangelista termina diciendo: “Ellos no comprendieron lo que les dijo, y bajó con ellos volviendo a Nazareth y se sometía a ellos”(Lc 2, 51)...El se sometió a sus padres: el cual siendo de naturaleza divina, no consideró tesoro celoso su igualdad con Dios”, “se anuló a sí mismo, tomando la condición de Siervo”.

“En los padres de Cristo se realizan todos los bienes propios del matrimonio: prole, fidelidad y sacramento. La prole la reconocemos en Jesús; la fidelidad, en que no hubo adulterio; y el sacramento, en que no hubo divorcio.

“Solo estuvo ausente el acto conyugal. Esto nos enseña que toda carne que nace de la unión carnal es carne de pecado; también, porque toda carne que nace de la carne es carne de pecado, desde el momento en que sólo la carne que no nace de la carne, no fué carne de pecado.

“Por lo tanto, el acto conyugal realizado con la intención de generar (o abierto a la vida) no es de por sí pecaminoso, porque la buena voluntad del ánimo, logra guiar el placer corporal sin hacerse guiar por ello, y sin que el arbitrio del ser humano sea subyugado y trajinado por el pecado, cuando la herida del pecado es reconducida, como es justo, al uso de la procreación.

“Un cierto prurito de esta herida señorea en la torpeza de los adúlteros, de las

fornicaciones y de todo género de libidine e impudicia, que en las relaciones conyugales es constricto a ser de servicio. Allá se condena la torpeza a causa de tal amo; acá la honestidad se avergüenza de tener tal compañero.

“Por lo tanto, no es un bien del matrimonio esta libidine, sino deshonestidad, por aquellos que pecan; y es necesidad: por aquellos que generan; es ardor: de la licenciosidad; y es pudor: del matrimonio. Por tal motivo, no habrían permanecido cónyuges José y María, los cuales nunca comenzaron a tener tales relaciones.” (27)

12. Valor de la <vida del matrimonio>; y valor de la <vida de continencia>.

a) El valor del matrimonio, en sus tres bienes:

- 1. En la generación, por <los hijos>;**
- 2. En la observancia de la castidad, por <la fidelidad>; y**
- 3. En la realidad del sacramento, por <la indisolubilidad>.**

b) El valor de la vida de continencia: En <dedicarse a las cosas del Señor>.

“Por lo que el bien del matrimonio, respecto a todas las gentes y todos los seres humanos, consiste en el fin de la generación y en la observancia de la castidad; pero en lo que respecta al Pueblo de Dios, se agrega: la santidad del sacramento. Por éste, no es lícito a la esposa casarse después del repudio (divorcio), mientras viva el marido, ni siquiera si lo hace para tener hijos. Siendo la generación el sólo fin del matrimonio, aunque falle la finalidad por la que se ha realizado el matrimonio, el vínculo nupcial no se rompe, a menos que falte uno de los dos cónyuges. Del mismo modo, si se realiza una ordenación sacerdotal para reunir una comunidad de fieles. Aunque no sea efectivamente reunida, en los que han sido ordenados permanece el sacramento de la ordenación. Y si alguno de ellos fuese removido de su oficio, no se le podrá nunca quitar el sello del Señor, que una vez impuesto, permanece hasta el día del juicio.

“El matrimonio tiene el fin de la generación, y lo testimonia el Apóstol al decir: “Quiero que las (viudas que son todavía jóvenes) se casen;”. ¿A cuál fin? “Para que tengan hijos y sean madres de familia”.(I Tim 5, 14)

“Su frase que se refiere a la castidad es: “No es la mujer la que tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; e igualmente, no es el marido el que tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer.”(I Cor 7, 4.)

“Debido a la santidad del sacramento dice: “La mujer no se separe del marido; pero si se separa no se vuelva a casar, o se reconcilie con él; y el hombre, no repudie a la mujer.”(I Cor 7, 10-11)

“Estos son los bienes por los cuales el matrimonio es un bien: la prole, la fidelidad, el sacramento.

“En nuestros días es preferible y más santo no buscar prole carnal, conservarse libre definitivamente de todo interés de tal género y someterse en espíritu a Cristo como el único Esposo.

“Sin embargo, de esta liberación de los deberes conyugales los hombres deberán usar tal como está escrito: para pensar “en las cosas del Señor” y para complacer al Señor: la continencia siempre debe buscar de no poner en segundo plano a la obediencia. De hecho los santos Padres la tuvieron como la virtud principal, primaria, absolutamente general, para cualquier otra virtud.

“Se limitaron, al contrario, a observar la continencia como disposición habitual del ánimo, esos que, por la obediencia en virtud de la cual eran justos y santos y siempre prontos a toda obra buena, habrían sin más, obedecido si se les hubiera ordenado abstenerse de toda relación carnal; habrían obedecido. En efecto, mientras más fácilmente, por orden o por exhortación de Dios, habrían podido renunciar a toda relación, si por obediencia estaban dispuestos a sacrificar los hijos que de aquellas relaciones constituían el único fin.” (28)

13. Por la fidelidad, por la prole, y por el sacramento, el matrimonio es bueno.

“El matrimonio posee un bien en cuanto es bueno. El bien es triple: la fidelidad, la prole, y el sacramento.

- 1) *“En la fidelidad, se tiene presente que fuera del vínculo conyugal, no se tengan relaciones íntimas ni con otra, ni con otro;*
- 2) *En la prole, que los hijos sean acogidos con amor, educados con premura, instruídos religiosamente;*
- 3) *En el sacramento, que el matrimonio no sea diviso, y que la esposa, si es despedida, o si el esposo es abandonado, no se unan con otros ni siquiera para tener hijos.” (29)*

“Un bien es el matrimonio en todos los elementos que le son propios: la intención de generar, la casta fidelidad, y el carácter sacramental del connubio.

- 1) *“Por la intención de generar está escrito: “deseo que las (viudas) más jóvenes se vuelvan a casar, tengan hijos, y gobiernen su casa” (I Tim 5, 14)*
- 2) *Por la casta fidelidad: “la mujer no es árbitra de su propio cuerpo, sino su marido; del mismo modo, también el marido no es árbitro del propio cuerpo, sino que lo es la mujer”. (I Cor 7, 3-4).*
- 3) *Por el carácter sacramental del connubio: ‘Aquello que Dios ha unido, el hombre no lo separe’. (Mt 19, 6)*

“Por todos estos bienes “el matrimonio debe ser respetado por todos y el tálamo sea sin mancha”. En la medida que el matrimonio es bueno, en la misma medida se convierte en un bien grandísimo a pesar del mal de la lóbido, porque la lóbido no se sirve bien de la lóbido,

sino de la razón.” (30)

“...la prole, el pudor y el sacramento.” (31)

“... En los padres de Cristo se reúnen todos los bienes del matrimonio: la prole la reconocemos en el mismo Jesucristo; la fidelidad, en el hecho de que no hubo adulterio; el sacramento, en que no hubo divorcio. “ (32)

“...Los bienes del matrimonio se reencuentran en la fidelidad de la castidad, en el pacto de la unión conyugal, y en la semilla de la procreación.” (33)

14. Desde el Principio era claro el designio de Dios: la generación de los hijos, es el primer <fin> del matrimonio.

“La generación los hijos es en sí misma la primera y natural y legítima causa del matrimonio.”(34)

15. La propagación (generación) y la conformación (providencia), como bienes el matrimonio.

“En esta vida infeliz, en la que se exalta la justicia vindicadora de Dios, la Bondad de Dios que gobierna todo lo que ha creado, ha colmado de bienes al género humano. El no quiso detener, ni siquiera después del pecado, el efecto de la bendición impartida a los hombres: “Creced y multiplicaos y llenad toda la tierra”(Gen 1, 28). La fecundidad concedida ha permanecido aún en una estirpe condenada; el pecado nos ha merecido la muerte, pero no nos ha quitado esa virtud maravillosa de las semillas, o mejor, aquella virtud todavía más admirable que las produce, y que está profundamente radicada y como tejida en la sustancia de nuestro cuerpo. De entre ambas proceden: el mal que heredamos de nuestros progenitores y el bien que recibimos de la bondad de Dios.

“Del mal original hay dos cosas: la culpa y la pena. En el bien original, hay otras dos cosas: la propagación y la conformación.

“Habiendo hablado bastante de los males, uno de los cuales es el pecado, que viene de nuestra audacia; y el otro: el castigo, del juicio de Dios. Ahora prefiero hablar de los bienes que Dios ha comunicado y comunica continuamente a nuestra naturaleza corrupta y dañada. Ya que condenándola Dios no le ha quitado todo lo que le había dado, de otra manera no existiría más; y no la sustrae a su divino poder sujetándola al demonio como castigo, ya que siempre ha conservado su dominio también sobre el demonio, el cual no subsistiría sin Aquel que es el Ser Sumo y la Causa Primera de todo ser.

“De estos dos bienes (propagación y conformación) que emanan de su bondad, como de

una fuente, sobre la naturaleza corrupta del pecado y condenada a la pena, El bendijo la propagación, cuando creó las primeras obras del mundo, de lo cual descansó el séptimo día.

“La conformación, por otro lado, es la potencia creativa con la que Dios mantiene en el ser las cosas creadas (su providencia divina). Si El sustrajese Su potencia eficaz, las creaturas creadas por El no podrían conservar el ser que han recibido...”

“Dios habiendo creado al ser humano le ha dado poder de generar otros, a los cuales, también, dá la posibilidad, no la obligación, de la propagación; y aunque no le ha dado este poder a algunos seres humanos, no se la ha quitado a todo el género humano. Pero esta facultad, que ha quedado en el ser humano no obstante el pecado, no es la que hubiera tenido si no hubiera pecado. Debido a que cuando el ser humano cayó por la desobediencia, de aquel estado de gloria en que había sido creado, se ha hecho similar a las bestias y genera como ellas; sin embargo, le ha quedado siempre, como centella de razón, por la cual ha sido creado a imagen de Dios.

“Pero si la conformación no se uniese a la propagación, ésta no podría cumplir su obra. Y mientras Dios hubiese podido poblar el mundo de seres humanos, aún sin el acto generativo del hombre y la mujer, por ejemplo, creando a muchos como ha creado a uno, el hombre y la mujer no podrían generar sin la intervención del Creador.

“Como dice el Apóstol respecto a la formación espiritual, por la que el ser humano se inspira a piedad y justicia: “Ni el que siembra ni el que riega son algo, sino Dios que dá el crecimiento”; así también se puede decir que no es nada ni quien recibe la semilla, ni quien siembra, sino Dios que dá la forma. No es nada la madre que lleva el fruto de su seno y lo nutre, sino Dios que le dá el crecer, ya que Dios con su poder creativo hace que las semillas se desarrollen y salgan, de aquellos escondites secretos e invisibles, a ser estas bellezas que nosotros admiramos.

“El, uniendo en modo maravillosos la naturaleza espiritual con aquella corporal, una para comandar, y la otra para obedecer, forma el ser animado. Esta obra suya es tan grande y maravillosa, no sólo en el hombre, el animal racional más noble y más excelente de todos los animales de la tierra, sino también del más mínimo insecto, y bien considerada, suscita el estupor de la mente e invita a alabar al Creador.” (35)

16. La creación del ser humano en dos sexos diversos es prueba elocuente y segura de que la procreación de los hijos, es la voluntad de Dios.

“Si buscamos por cuál fin fué necesaria esta ayuda al hombre, no se presenta probablemente otro que la procreación de los hijos: en realidad desde lo primordial del mundo se dijo lo siguiente: “Y Dios los creó varón y mujer, diciendo: Creced y multiplicaos, y henchid la tierra y dominadla” (Gen 1, 28)”. (36)

17. De cómo la mujer, también es armonía y complemento al hombre.

“Si no fué para generar los hijos por lo que la mujer fue dada en calidad de ayuda al hombre, ¿de qué cosa podría ella ser de ayuda al hombre? ¿Era tal vez para ayudarlo a trabajar la tierra? Más la tierra no tenía necesidad de tanto trabajo como para reclamar ayuda de parte de otros: es más, aunque hubiera habido necesidad, era preferible la ayuda de un otro hombre (¡y no de una mujer!).

“Igualmente se puede decir del beneficio de otra presencia, en el caso que la soledad (del primer hombre), hubiera sido un grave peso. Pero ahora, si era preciso, para bien vivir, entretenerse juntos, ¡cuánto hubiera sido preferible la compañía de dos amigos a aquella de un hombre y una mujer!

“Si pues tal vida en común comportaba que uno ordenáse y el otro obedeciese, para evitar que la oposición de dos voluntades turbáse la paz de la convivencia, nada se oponía, porque el buen acuerdo fuese asegurado, ya que, según el orden de la creación, el hombre había sido creado anteriormente a la mujer y que, además, la mujer había sido obtenida del hombre, como de hecho sucedió con la mujer.

Pero alguno pudiera objetar: pero Dios ¿no podía hacer nacer del costado del hombre, no sólo una mujer, sino un hombre? Yo, por el contrario, no encuentro otro motivo por el cual Dios creó a la mujer, que como ayuda del hombre, si se quita la causa de dar a luz a los hijos.” (37)

18. El empeño del matrimonio: la generación; no la libídine.

“Yo no afirmo que el empeño del matrimonio sea un vicio; al contrario, la unión conyugal es causa de la generación de los hijos, y no aquella de satisfacer la libídine.” (38)

19. La educación de los hijos completa el verdadero sentido de la generación.

“Estos bienes son tres: la fidelidad, la generación de los hijos, el sacramento. La generación significa que los hijos deben ser acogidos con amor, criados con solicitud y educados religiosamente.” (39)

20. Son severamente condenados: las prácticas anticonceptivas, el aborto y el rechazo de los niños no deseados.

“Sin embargo, una cosa es tener relaciones solamente con la intención de generar, lo cual

no comporta ninguna culpa; otra cosa es buscar en tales relaciones, tenidas siempre con el propio cónyuge naturalmente, el placer de la carne, que comporta una culpa venial, porque aunque no se unieran en vista a la propagación de la prole, tampoco se opone en el satisfacer la pasión ni con un malvado deseo ni con una acción malvada. Aquellos, de hecho, que así se comportan, aunque sean esposos, en realidad no lo son y no conservan nada del verdadero matrimonio: hacen burla de la honestidad de este nombre para cubrir su torpeza. Se traicionan cuando se unen al punto de exponer sus propios hijos, nacidos en contra de su voluntad. Detestan criar y tener con ellos los hijos que temían generar.

“Cuando, entonces, la tenebrosa iniquidad se encruedece contra los propios hijos, generados contra la propia voluntad, sale a la luz una clara iniquidad y la secreta torpeza sale al desnudo como manifiesta crueldad. Algunas veces, esta voluptuosa crueldad, o si se quiere, esta cruel voluntad, avanza hasta el punto de procurarse sustancias contraceptivas y, en caso de fallo, hasta el matar de alguna manera en el útero los fetos concebidos hasta expelerlos, deseando que el propio hijo muera antes de vivir o si no, en el caso que ya vivía en el útero, que sea matado antes de nacer.

“No hay duda: que si son ambos y los dos de tal pasta, no son esposos; y si se comportan así desde el principio, no se unieron en el matrimonio, sino en la lujuria. Si pues ambos se comportan así, osaré decir que, o ella es en cierto sentido la prostituta de él, o él el adúltero de la mujer.” (40)

21. De cómo la procreación incluye la regeneración moral y la educación de los hijos, para ser íntegra.

‘El matrimonio representa un bien y en él los esposos son tanto mejores mientras con mejor castidad y fidelidad teman a Dios; pero sobretudo, si nutren también espiritualmente a los hijos que ellos desean en la carne. (41)

‘(A la viuda Giuliana) Tú tienes hijos, y también esto vuelve a tu honor, no tanto por el hecho de tenerlos, sino por el celo que pones en que crezcan y se eduquen religiosamente. El haberlos generado es sólo signo de fecundidad; el verlos conservados en vida es motivo de felicidad; el haberlos educado en aquel modo ha sido sin embargo mérito de la voluntad y de tus propósitos. Que los hombres por eso te feliciten por el nacimiento de tus hijos, y busquen de imitarte por la educación que les has impartido.’ (42)

22. De cómo se nace no sólo para ser miembro de la humanidad, sino para ser regenerado en la vida del espíritu y convertirse en miembro de la Ciudad de Dios.

“En cuanto al hecho de considerarlo propio de la naturaleza del matrimonio, que el hombre y la mujer se unan en una sociedad para procrear y no se defrauden mutuamente, a

la manera de cualquier sociedad que no admite naturalmente un socio fraudulento; cuando los infieles poseen un bien tan evidente, desde el momento en que lo usan sin fé, lo cambian en mal y en pecado.

“En aquel modo, aún la concupiscencia carnal, por la cual “la carne desea en contra del espíritu”(Rom 8), se vuelve a un uso justo del matrimonio de los fieles. Ellos, de hecho, tienen la intención de generar hijos destinados a la regeneración, para que los que de ellos nacen como hijos del siglo renazcan como hijos de Dios.

“Por eso los que generan hijos sin esta intención, sin esta voluntad y sin este propósito de hacerlos pasar de miembros de aquel primer hombre, a miembros de Cristo, sino como padres infieles para gloriarse de una prole infiel; aunque se observan las leyes con tanto escrúpulo de unirse según las Tablas matrimoniales, únicamente para tener hijos, no hay en ellos la verdadera castidad conyugal.

“Si la castidad, de hecho, es una virtud que se opone al vicio de la impudicia y si todas las virtudes, también aquellas que se practican por medio del cuerpo, residen en el alma, ¿cómo se puede de verdad afirmar que el cuerpo es casto, cuando el alma se prostituye lejos del verdadero Dios?.

“Esta prostitución es denunciada por el salmo que dice: ‘Aquellos que se alejan de Tí morirán; has enviado la ruina a los que se prostituyen, lejos de tí’. No se debe por lo tanto, retener como verdadera castidad conyugal, de viudez o virginal, sino aquella que está al servicio de la verdadera fé.

“Si se antepone con recto juicio la virginidad consagrada al matrimonio, ¿qué cristiano sensato no antepondrá a las mujeres cristianas católicas, aunque vueltas a casar; no digo a las vestales, sino a las vírgenes heréticas? Tán grande es el valor de la fé, de la cual el Apóstol dice: “Todo aquello que no viene de la fé, es pecado” y de lo cual aún he escrito sobre la carta de los Hebreos: ‘Sin la fé no se puede complacer a Dios’”. (43)

23. De cómo aquellos que no se proponen este segundo fin, de educar a los hijos en la fe cristiana, terminan traicionando la verdadera vocación de los esposos cristianos.

“Esta voluntad, en el matrimonio no está determinada por el fin de dar vida a hijos destinados a pasar sobre esta tierra, sino por aquel de dar vida a hijos que renazcan en Cristo para la eternidad. Si el fin es logrado, obtendrán del matrimonio la recompensa de una perfecta felicidad; si no fuese alcanzado, los esposos gozarán la paz de la buena voluntad.

“Quien posee el propio vaso, es decir, la propia mujer, con esta intención de corazón, sin duda que no la posee... “en el morbo del deseo, como los paganos, que no conocen a Dios”

sino ‘en santidad y honor’, como fieles que esperan en Dios. En efecto, de aquel mal de la concupiscencia el hombre se sirve sin llegar a sobreactuar, cuando la frena y la reprime en el momento en el que arde con movimientos desordenados e indecentes y hace un poco lentas las riendas para hacer uso de ello solamente en vista a la procreación, para generar según la carne, aquellos que deberán ser regenerados según el espíritu, no para someter al espíritu a la vergonzosa esclavitud de la carne.

“(…(Ni siquiera) los santos patriarcas, que vivieron después y antes de Abraham, y a los cuales Dios da testimonio que le fueron gratos, han usado de este modo de sus esposas. Si a alguno le fué concedido tener (más de una mujer, según la ley judía (Lc 20, 28)), el motivo fué acrecentar el número de hijos y no la preocupación de variar el placer.)” (44) (45)

NOTAS (I):

(1) Blog de Internet; chat contra el matrimonio, orig. en inglés.

(2) Hegel, *Grundlinien des Philosophie des Rechts*, 163, p. 347. Nota de *Líneas de una Filosofía de la Familia*, Franceso D’Agostino, Ed. Giuffrè, Milano. P. 176, 121; D’Agostino, p. 120-121, nota 14.

(3) Capograssi, *Análisis de una experiencia común, Obras*, vol. II, Milano, 1959., p. 139, It., D’Agostino.

(4) De un blog, sólo para jóvenes, de educación sexual.

(5) De un blog, chat de crítica contra el matrimonio, orig. en inglés.

(6) www.vidahumana.org, Noticias, 30 de Septiembre del 2003, Vol. 7, # 17, Lic. Néstor Martínez, “*Frances Kissling, Santo Tomás y la Prostitución*”.

(7) San Agustín nació en Tagaste, Algeria, en 354 d.C. En su vida y pensamiento, de adolescente inquieto, influyeron las ideas de su padre, Patricio, un orgulloso funcionario pagano; y también influyeron corrientes filosóficas de aquel tiempo, como el cientificismo maniqueo, y el propio furor de su juventud. Buscó la felicidad y la verdad, en sofismas, en la superficialidad, en la vida cosmopolita de la capital imperial de África, Cartago, donde estudió Letras y Retórica; en los amigos, y en una relación extramarital con una mujer, con la que tuvo un hijo (el cual murió en la adolescencia) y que abandonó al cabo de 18 años de convivencia.

Su encuentro con su profesor Ambrosio (administrador de Milán, y más tarde, el obispo) cuyas homilias escuchaba con fascinación y estupor, en compañía de sus amigos; y las perseverantes oraciones de su ferviente y cristiana madre, Santa Mónica, le sirvieron de ideal, guía, y apoyo en su travesía por el mar del relativismo cultural, de la desorientación y del ardor desenfrenado de su juventud; y ambos contribuyeron a su radical conversión.

San Agustín tiene un atractivo especial, como ser humano, al identificamos con él en sus debilidades; y al mismo tiempo, nos acompaña de la mano para llegar a reconocer la verdad, el amor, la belleza y la infinita misericordia de Dios, que sobrepasan en abundancia, cualquier pecado o debilidad humana. Su arrepentimiento sincero, su dolor de corazón por las ofensas cometidas, y su propósito radical de enmienda, lo impulsaron decisivamente a su misión pastoral en la Iglesia.

Fué a la voz de “*toma y lee*” que escuchó en su corazón, lo que hizo a Agustín tomar el libro de las cartas del Apóstol San Pablo, y leer la Carta a los Romanos 13, 13: “*¡No mas juergas y francachelas, lujurias y lascivias, contiendas y envidias, sino revestíos del Señor Jesucristo, y no hagáis caso a la carne y a sus deseos!*” San Agustín recuerda que “*...no quise leer más ni tampoco hacía falta. Con las palabras finales de esta proposición una luz de calma me fué instilada en el corazón y echó fuera aquella espesa oscuridad de incertezas*”. (Confesiones VIII 12.29)

Para los jóvenes, para los que se preparan al matrimonio; para los casados; y para los seminaristas y sacerdotes que se preparan en teología sacramental, San Agustín es de gran interés axiológico-afectivo y académico.

Llegó a ser como su ideal, san Ambrosio: sacerdote, obispo, santo, y doctor de la Iglesia. Y habiendo experimentado la misericordia de Dios y la conversión total desde el corazón, es también conocido como “el Doctor de la gracia”. Suyas son las frases:

“...amaba la belleza de las cosas inferiores y caminaba hacia el vacío, y le decía a los amigos: nosotros amamos solamente las cosas bellas...pero qué cosa es la belleza...” (IV 13.20)

“...Tú Señor, sabes todo del hombre, porque tú eres el que lo ha hecho...limpias son tus respuestas, pero no siempre limpio es el sentido de quien te escucha...” (X, 5.7.)

“Tarde te he amado, Oh belleza tan antigua y tan nueva, tarde te he amado. Estabas dentro de mí, y yo fuera: te buscaba fuera de mí, e informe en mi impetuosidad me arrojaba a estas bellas formas que les has dado a las cosas. Estabas conmigo, yo no estaba contigo. ...te buscaba afuera, y sin embargo estabas más dentro de mí que yo mismo. Me has llamado y tu grito ha lacerado mi sordidez; has lanzado señales de luz y tu esplendor ha fugado mi ceguera, tú eres efusivo en esencia fragante, y te he aspirado y me falta el respiro si me faltas, he conocido tu sabor y ahora tengo hambre y sed. Me has rozado y me he encendido por tu paz.” (X, 27.38)

“..y donde te he encontrado para conocerte, es en tí, superior a mí..” (X, 26.37)

“...toda mi esperanza se apoya solamente en la grandeza de tu misericordia. Dáme aquello que mandas, y mándame aquello que quieras. Tú ordenas la continencia, y “yo sabía que ninguno puede ser continente, si Dios no le dá serlo”; como ha dicho alguien.” (X, 29.40)

“Tú harás crecer en mí, mi Señor, siempre más, tus dones, para que te siga mi alma, ya no más engatusada en la libidine”... (X, 30.41)

“Nos hiciste para tí, e inquieto esta nuestro Corazón hasta descansar en Tí”. (Describe el “Inquietum cor nostrum”) (X, 20.29)

Agostino, *Confesioni*, Ed. Garzanti, 5ª ed. 1994. introd.. Stefano Pittaluga, traduc. it. Roberta de Monticelli.

(8) Gen 1, 26-30; 2, 7-8; 16-17; 18-24; 3, 9-24.

(9) León XIII, 10 de Febrero de 1880, escribió la primera Carta Encíclica sobre el tema del

matrimonio “*Arcanum Divinae Sapientiae*”.

“...después que Dios, el mismo día de la creación, formó al hombre del polvo de la tierra, y le sopló en el rostro el aliento de la vida, le desea dar una compañera indivisa, que sustrae por prodigio del costado mismo del hombre durmiente. De tal modo Dios providentísimo quiere que aquella pareja de cónyugues fuese el natural principio de todos los hombres, del cual debiese propagarse el género humano, y conservarse por generaciones sin interrupción, en todo tiempo.

“Y aquella conjunción del hombre y la mujer, para que mejor respondiese a los consejos sapientísimos de Dios, desde aquel tiempo mostró en sí, de esta manera, altamente impresas y esculpidas, dos propiedades principales y sobremanera nobilísimas, es decir, la unidad y la perpetuidad....”(#44)

(Otros concilios y documentos notables en el tema del matrimonio, previos a la *Arcanum*, son: Concilio Lateranense II (1139); Concilio de Verona (1184); Concilio de Lyon (1274); Concilio de Florencia y *Decreto de los Armenios* (1439); Concilio de Trento (1563); carta “*Deessemus Nos*” (1788), y la Constitución Apostólica “*Auctorem Fidei*” (1794) de Pío VI; carta “*Etsi Fraternitatis*” de Pío VII (1803); la *Carta al rey Vittorio Emmanuele* (1852), alocuciones “*Acerbissimum IX* (1852) y el Silabo de la Enc. “*Quanta Cura*” (1864) de Pío IX; carta encíclica “*Quod Apostolici Muneris*” (1878), la carta encíclica “*Rerum Novarum*” (1891), entre otros.)

(10) Pío XI, 31 Diciembre de 1930, *Casti Connubi*, Parte I: *Los bienes del matrimonio: la prole, la fe y el sacramento*, # 11-46; Parte II: *Errores y vicios del Matrimonio, la obligación de vigilar la sana doctrina*, # 47-97:

*“Mientras nos preparamos a exponer cuáles y cuán grandes son estos bienes divinamente concedidos al verdadero matrimonio, vienen a la mente, venerables hermanos, las palabras del insigne doctor de la Iglesia, a quien no hace mucho conmemoramos con la encíclica *Ad Salutem*, en el XV centenario de su muerte (20 Abril 1920): “Todos estos, dice san Agustín, son los bienes por los cuales el matrimonio es bueno: la prole, la fe y el sacramento” ...Así pues a buen derecho se puede decir que estos tres puntos contienen un espléndido compendio de toda la doctrina sobre el matrimonio cristiano....” (CC # 11)*

“...no son pocas las ventajas que provienen a la sociedad en común. La experiencia enseña como a la honestidad de la vida, en general, y a la integridad de las costumbres, confieren firmeza los matrimonios; y como de la severa observancia de tal ordenamiento viene asegurada la felicidad y la salvación de la cosa pública; ya que así será el Estado, como sean las familias, como sean los hombres, de los cuales se compone, como el cuerpo a los miembros. De manera que cuantos defienden valientemente la inviolable firmeza del matrimonio, se hacen grandes benefactores del bien privado de los cónyugues y de la prole y del bien público de la sociedad humana.” (CC # 124-135)

(11) *Gaudium et Spes*, # 47-52. Introducción, y las Notas.

“Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con varios bienes y fines, todo lo cual es sumamente importante para la continuación del género humano, para el provecho personal y la suerte eterna de cada miembro de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana. Por su propio carácter natural, la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole y con ellas son coronados como su culminación. Así, el hombre y la mujer, que por la alianza conyugal ya no son dos, sino una sola carne (MT 19,6), se prestan mutuamente ayuda y servicio mediante la

unión íntima de sus personas y sus obras, experimentando el sentido de su unidad y lográndola más plenamente cada día. Tanto esta íntima unión, en cuanto donación mutua de dos personas; como el bien de los hijos, exigen la fidelidad plena de los cónyuges y urgen su indisoluble unidad...(# 48)

(12) Humanae Vitae, # 9:

A) *“...el amor conyugal es plenamente humano, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. No es, por lo tanto, una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un sólo corazón y en una sola alma y juntos alcancen su perfección humana.*

B) *Es un amor total, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten todo generosamente, sin reservas indebidas o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte, no lo ama sólo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí.*

C) *Es un amor fiel y exclusivo hasta la muerte. Así lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente, y con plena conciencia, el compromiso del vínculo matrimonial. Fidelidad que a veces puede resultar difícil pero que siempre es posible, noble y meritoria; nadie puede negarlo. El ejemplo de numerosos esposos a través de los siglos demuestra que la fidelidad no sólo es connatural al matrimonio, sino también manantial de felicidad profunda y duradera.*

D) *Es por fin, un amor fecundo que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas. “El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres”.*

(13) Código de Derecho Canónico, 25 de Enero de 1983. Título VII, Del matrimonio. Can 1055-1165.

Can 1055. *“La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fué elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre los bautizados”.*

@2. *“Por tanto entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo, sacramento.”*

Can 1056- *“Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad que en el matrimonio alcanzan una particular firmeza por razón del sacramento...”*

(14) Familiaris Consortio, Parte II, El designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. Parte III: Misión de la familia cristiana.

(FC # 11) *“...esta totalidad, exigida por el amor <conyugal>, corresponde también con las exigencias de una fecundidad responsable, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres.*

“El único <lugar> que hace posible esta donación total es el matrimonio, es decir, el pacto de

amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo...

“La institución matrimonial ...es una exigencia interior del pacto del amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador...”

(FC # 12) *“Su vínculo de amor se convierte en imagen y símbolo de la Alianza que une a Dios con su Pueblo. El mismo pecado que puede atentar contra el pacto conyugal se convierte en imagen de la infidelidad del pueblo a su Dios: la idolatría es prostitución, la infidelidad es adulterio, la desobediencia a la ley es abandono del amor esponsal del Señor. Pero la infidelidad de Israel no destruye la fidelidad eterna del Señor y, por lo tanto, el amor siempre fiel de Dios se pone como ejemplo de las relaciones de amor fiel que deben existir entre los esposos.*

(FC #14) *“Los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos, la realidad del hijo; reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y de la madre.....su amor paterno está llamado a ser para los hijos el signo visible del mismo amor de Dios “del que proviene toda paternidad del cielo y de la tierra”.*

“... no se debe olvidar que, incluso cuando la procreación no es posible, no por esto pierde su valor la vida conyugal. La esterilidad física, en efecto, puede dar ocasión a los esposos para otros servicios importantes a la vida de la persona humana, como por ejemplo: la adopción, la diversas formas de obras educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres y minusválidos”.

(15) *“Hombre y Mujer, Los Creó”, Catequesis acerca del amor humano en el Plan Divino, impartida desde 5 de Septiembre de 1979 al 28 de Noviembre de 1984. Incluye:*

- I: El apelo de Cristo, “en el Principio”;
- II) El llamado a la redención del corazón humano;
- III) La resurrección de la carne;
- IV) La virginidad cristiana;
- V) El matrimonio cristiano;
- VI) El amor y la fecundidad;
- VII) La analogía del amor esponsal indica el carácter radical de la gracia:

“Por medio de Cristo viene revelado el misterio del Amor divino. (Ef 1,7)... De manera que los hombres que aceptan mediante la fé el don ofrecido a ellos en Cristo, se convierten realmente en partícipes del eterno misterio, si bien eso opera en ellos bajo el velo de la fé. Este otorgamiento sobrenatural de los frutos de la redención realizada por Cristo, adquiere según la carta a los Efesios (Ef 5, 22-33) el carácter de un darse esponsal de Cristo mismo, a la Iglesia, a semejanza de la relación esponsal entre el marido y la mujer.. No sólo los frutos de la redención son don, sino sobre todo lo es Cristo: El se dona a sí mismo a la Iglesia, como a Su Esposa” (XCIV)

(16) Aug. *De bono coniugali* 20-24, in NBA 7/1, p. 49. Dattrino, Lorenzo, *Il Matrimonio Secondo Agostino*, Ed. Ares, Milano, 1995, p. 70. Trad.it.

(17) Aug, *De bono coniugali*, 6, in NBA 7/1, p.19.

(18) Aug. *De bono coniugali*, 3, 3 in NBA 7/1, p.13-15.

(19) Aug. *De bono coniugali*, 10, 11, in NBA 7/1, p. 29-31.

(20) Aug. *De bono coniugali*. 6,6, in NBA 7/1, p. 19-21.

- (21) Aug. *De coniugiis adulterinis*. II, 12, in NBA 7/1, p. 297-299.
- (22) Aug. *De Genesis ad litteram*, IX 3, 6, in BA 49, p. 96-98.
- (23) Aug. *De gratia Christi et de peccato originale*, II 35-40, in NBA 17/2, p. 255-257.
- (24) Aug. *De Genesis ad litteram*, IX 3, 5, in BA 49, 3, 5, p. 96ss.
- (25) Aug. *De bono coniugali*, 1, 1, in NBA 7/1, p.11.
- (26) Aug. *De bono coniugali*, 3, 3, in NBA 7/1, p.15.
- (27) Aug. *De nuptiis et concupiscentia*, I 11.12, in NBA 7/1. Pp. 415-419.
- (28) Aug., *De bono coniugali*. 24, 32, in NBA 7/1, pp. 59-61.
- (29) Aug. *De Genesis ad litteram*, IX 7, 12, in NBA 49, p. 104-106.
- (30) Aug. *De gratia Christi et peccato originale*, II 34-39, in NBA 17/2, p. 253.
- (31) Aug. *De gratia Christi et peccato originale*, II 37-42, in NBA 17/2, p.257
- (32) Aug. *De nuptiis et concupiscentia*, I 11, 13, in NBA 7/1, p. 419.
- (33) Aug. *Contra Iulianum*, III 57, in PL 44, 732. L. Dattrino, Ibid. p. 86.
- (34) Aug. *De coniugiis adulterinis*, II 12, in NBA 7/1, p. 299.
- (35) Aug. *De civitate Dei*, XXII 24, trad. Cit. p. 712-714.
- (36) Aug. *De Genesi ad litteram*, IX 3,5, in BA 49, p. 96ss.
- (37) Aug. *De Genesi ad litteram*, IX 5,9 , in BA 49, p. 100ss.
- (38) Aug. *Contra Iulianum: opus imperfectum*, I 68, in PL 45, 1090.
- (39) Aug. *De Genesi ad Litteram*, IX 7, 12, in BA 49, p. 106ss.
- (40) Aug. *De nuptiis et concupiscentia*, I, 15-17, in NBA 7/1, p. 422.
- (41) Aug. *De bono coniugali*, 19, in NBA 7/1, p. 44ss.
- (42) Aug. *De bono viduitatis*. 14, 18, in NBA 7/1, p. 194ss,
- (43) Aug. *De nuptiis et concupiscentia*, I 4, 5, in NBA 7/1, pp. 404ss.
- (44) Aug. *De nuptiis et concupiscentia*, I 8, 9, in NBA 7/1, p. 404ss.

(45) En el Antiguo Testamento:

i. e., La ley del levirato permitía que la viuda fuera acogida por el hermano del difunto esposo, para casarse con ella, aunque estuviera ya casado; lo cual contradice la unidad del matrimonio, ordenada por Dios Padre, Creador;

i.e. El profeta Abraham tuvo hijos con Agar la esclava, para darle generación; y luego su esposa estéril y anciana, Sarah, dio a luz a Isaac, y Abraham tuvo que despedir a la esclava y a su hijo, para dignificar a su propia esposa e hijo. (Mateo 19, 4-9)

Especial agradecimiento a Mons. Lorenzo Dattrino, profesor de Patrística (Padres de la Iglesia), Universidad Pontificia Lateranense, Roma, por su contribución a la Iglesia en materia de investigación en el tema del matrimonio, en San Agustín

(Esther M. Sousa, maestría de ciencias de la persona humana, el matrimonio y la familia, en el Instituto Juan Pablo II, Universidad Lateranense, Roma.)